Buenos Aires, 2) de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº/47-7 /2013

VISTO:

La presentación del Dr. Juan Manuel Olmos, la Resolución CM Nº 1046/11,

y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Consejero, Dr. Juan Manuel Olmos solicita la promoción del agente Germán Agustín Pagano al cargo de Escribiente, a partir del 02 de enero de 2014.

Que la agente Pagano se desempeña actualmente en la Unidad Consejero Dr. Olmos en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Promover, a partir del 02 de enero de 2014, al agente Germán Agustín Pagano, Legajo Nº 4070, al cargo de Escribiente.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº /477 /2013

Dr/Juan Manuel Olmos
Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buellos Aires